

TALENT PRO Premios

Bases legales de la III edición de los Premios TFG/M con mayor impacto mediático de España

U4Impact y Vocento (a estos efectos, representados por U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES, SL y Vocento Gestión de Medios y Servicios SL. con domicilios y CIFs respectivamente en Montes del Sueve, 3 - 33012 Oviedo, Asturias, con CIF B-10956001, y Josefa Valcárcel, 40 BIS, Madrid, con CIF B-82462813, co-organizan el Premio de TFG/M con mayor impacto mediático de España (en adelante Premios TalentPRO), con el fin de dar visibilidad a los Trabajos Fin de Grado o Máster más sostenibles e innovadores con el objetivo de convertirse en vínculo de unión entre la comunidad universitaria y empresas comprometidas con el cambio.

1. Objeto

Los Premios TalentPRO tienen como objetivo destacar el papel fundamental de la investigación universitaria en las tendencias de innovación sostenible en el ámbito empresarial en España, promoviendo así una mayor conexión entre la universidad y el mundo profesional.

Para ello se hará una recopilación de las líneas de innovación sostenible más importantes impulsadas en las universidades por estudiantes y docentes a través de Trabajos Final de Grado o Máster (TFG/M) en toda España.

Las líneas más innovadoras se premiarán en un evento en el que se destacará la contribución de los jóvenes a través de sus trabajos, y al que acudirán organizaciones, empresas e instituciones de diversos sectores en búsqueda de talento.

Más allá del rigor académico, la intención es valorar el potencial del proyecto, buscando destacar la contribución al impacto y visibilizar a aquellos jóvenes concienciados que emplean sus trabajos para realizar acciones significativas y relevantes.

2. Requisitos para participar

Para poder participar en los premios, los estudiantes deberán registrarse a través de la plataforma de U4IMPACT desde el **8 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026**.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos según el estado del TFG/M:

- Para líneas innovadoras desarrolladas a través de proyectos TFG/M finalizados:
 - Presentar el proyecto ya publicado (desde 2023 hasta la actualidad)
 - La puntuación obtenida tendrá que haber sido igual o superior a 5.
- Para líneas innovadoras desarrolladas a través de proyectos TFG/M en marcha:
 - El TFG/M debe estar registrado con un tutor asignado.
 - El estudiante debe adjuntar una declaración firmada por el tutor del proyecto, certificando que el trabajo está lo suficientemente avanzado para su presentación a estos premios.
- Para líneas innovadoras que puedan contener información comprometida para una entidad u organización:
 - El estudiante debe adjuntar un permiso de la organización afectada.

El estudiante debe comprometerse a no compartir información confidencial sin el permiso de la entidad afectada. La responsabilidad de estos datos será exclusivamente del estudiante.

Se podrán presentar proyectos elaborados en un idioma no oficial como el inglés, catalán, euskera o gallego, siempre y cuando el formulario de participación sea **completado en idioma español**.

3. Plazo y proceso de inscripción

El formato de presentación de los trabajos será exclusivamente digital y deberá efectuarse mediante la vía habilitada para ello en la web del premio: <https://premiostalentpro.com>

El plazo para presentar los trabajos comienza el **8 de abril y finaliza el 31 de mayo de 2026 a las 23:59 horas**. Las personas solicitantes a los Premios TalentPRO deberán presentarse siguiendo el siguiente proceso:

1. Crea una cuenta en la plataforma de U4IMPACT.
 - a. Tipo de perfil (estudiante)
 - b. Nombre
 - c. Apellidos
 - d. Email
 - e. Teléfono
 - f. Universidad
 - g. Crea una contraseña
2. Confirma tu email
 - a. Revisa tu bandeja de entrada.

- b. Selecciona tu situación actual con el TFG/M: “Haciendo el TFG/M” si aún no lo has presentado y obtenido la nota, o “Ya he terminado mi TFG/M” si el proyecto está finalizado y evaluado.
 3. Sube tu proyecto al Repositorio de TFX y preséntalo a los Premios TalentPRO.
 - a. Grado o máster
 - b. Titulación
 - c. Universidad
 - d. ¿Cómo nos has conocido?
 - e. ¿Cuál es el título de tu proyecto?
 - f. Resumen de tu proyecto
 - g. Añade etiquetas
 - h. Sector al que aplica el proyecto
 - i. Fecha de entrega del trabajo
 - j. Idioma
 - k. ¿A qué categoría pertenece tu proyecto?
 - l. Enlace a tu LinkedIn.
 - m. Impacto potencial de tu proyecto.
 - n. Enfoque en sostenibilidad de tu proyecto.
 - o. Carácter innovador de tu proyecto.
 - p. Viabilidad de tu proyecto.
 - q. Nombre de tu tutor académico.
 - r. Índice (opcional)
 - s. Sube tu TFG/M.
 - t. Aceptación de las bases de los premios, términos y condiciones consentimiento para comunicaciones. Consulta la [Política de Privacidad](#) y las bases publicadas.

Los participantes se comprometen, bajo su propia responsabilidad, a la no inclusión de cualquier dato que pueda ser sensible o confidencial.

En caso de ser un TFG o TFM en marcha y/o con información confidencial, es necesario enviar los documentos pertinentes a estudiantes@u4impact.org con el asunto: “TUTOR_PREMIOS TALENTPRO” o “CONFIDENCIALIDAD_PREMIOS TALENTPRO” que tendrán disponibles al finalizar su inscripción en la plataforma.

Presentantes y autores garantizan con el envío y/o aceptación del premio la legalidad, originalidad y tenencia de los derechos de propiedad intelectual necesarios sobre los trabajos presentados.

4. Jurado y criterios de evaluación

La selección de los trabajos ganadores se realizará en dos fases:

- **Fase 1:** La preselección de candidatos se desarrollará con un comité técnico que tendrá en cuenta los criterios establecidos.

- **Fase 2:** Los ganadores serán seleccionados entre los candidatos preseleccionados por un jurado designado libremente por los grupos co-organizadores. Este jurado estará compuesto por tres especialistas por categoría, con experiencia en el área o campo correspondiente.

El veredicto del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto en una o varias categorías en caso de que ninguno de los proyectos presentados cumpla con las expectativas.

Los criterios de evaluación establecidos son los siguientes:

- **Impacto Potencial:** se evaluará el alcance y la magnitud del impacto del proyecto de investigación en la promoción y aplicación de prácticas de innovación sostenible. Esto incluirá aspectos como su escalabilidad, su capacidad para abordar desafíos ambientales, sociales o económicos relevantes y su potencial para generar cambios significativos tanto en el ámbito empresarial como en otros sectores.
- **Carácter Innovador:** se analizará la originalidad y creatividad del enfoque adoptado en el proyecto. Esto implica examinar cómo el trabajo se distingue de otras investigaciones existentes en el campo de la innovación sostenible, así como la aplicación de métodos novedosos, tecnologías emergentes o enfoques interdisciplinarios para abordar los desafíos planteados.
- **Enfoque de Sostenibilidad:** se evaluará el grado de compromiso del proyecto con los principios de sostenibilidad a lo largo de todas sus etapas, desde la concepción hasta la implementación y su evolución futura. Se tendrán en cuenta aspectos como la reducción de impactos ambientales, la equidad social, la viabilidad económica a largo plazo y su contribución a un desarrollo sostenible y equitativo.
- **Relevancia:** se evaluará el grado de alineación del proyecto con las problemáticas y tendencias sociales, ambientales y económicas actuales, así como la importancia de su impacto en estos ámbitos.
- **Viabilidad:** se analizará la aplicabilidad del proyecto en el entorno empresarial y social, considerando su capacidad para abordar desafíos concretos y responder a necesidades reales. Se valorará su potencial para generar soluciones, herramientas o conocimientos que puedan ser adoptados por empresas u organizaciones para fomentar la innovación sostenible.

5. Proceso de selección

Se seleccionarán los 100 trabajos que mejor cumplan con los criterios establecidos. De estos, se otorgarán dos menciones de honor por categoría y se elegirán cinco ganadores en total.

Los finalistas serán invitados a la ceremonia de entrega de premios, que se celebrará el jueves 25 de junio de 2026. Durante el evento, se anunciarán en ese mismo momento los proyectos ganadores y las menciones de honor.

6. Categorías

Los trabajos pueden inscribirse en cualquiera de las 5 categorías siguientes:

- **Nuevas tecnologías** → Las nuevas tecnologías forman parte de la vida cotidiana y su uso como herramienta para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 es fundamental. En esta categoría se valorarán proyectos que empleen innovaciones tecnológicas para generar un impacto positivo. Se considerarán iniciativas que incorporen inteligencia artificial, blockchain, web3, gamificación, realidad virtual, computación cuántica, IoT, análisis de datos, ingeniería satelital o técnicas avanzadas como la impresión 3D, aplicadas para mejorar la vida de las personas y la sostenibilidad del planeta.
- **Sostenibilidad** → La sostenibilidad, en sus dimensiones ambiental, social y de gobernanza, es uno de los principales retos del siglo XXI. En consonancia con los objetivos de la Agenda 2030, esta categoría premiará proyectos que contribuyan a su desarrollo. Se considerarán iniciativas orientadas a la optimización de energías renovables, la descarbonización de procesos industriales, las finanzas y la movilidad sostenibles, el turismo responsable, la economía circular, el tratamiento de aguas, la agricultura sostenible y regenerativa, así como el consumo responsable.
- **Salud** → Esta categoría reconocerá proyectos que generen un impacto positivo en la salud de las personas en todas sus dimensiones, incluyendo la salud física, la prevención y tratamiento de enfermedades, la investigación de soluciones innovadoras, el desarrollo de nuevos fármacos y el uso de biotecnología y microbiología. También se valorarán iniciativas en medicina preventiva, nutrición, salud mental, mejora de la calidad de vida, envejecimiento activo y optimización de los sistemas sanitarios.
- **Innovación Social** → Los grandes desafíos sociales requieren soluciones innovadoras. Esta categoría reconocerá proyectos que contribuyan a abordar retos clave como la atención a personas con discapacidad, la revitalización de la España vaciada, el apoyo a colectivos en riesgo de exclusión, la medición del impacto social (SROI), el impulso del emprendimiento social, la innovación educativa, la promoción de la igualdad de género y la reducción de las desigualdades.
- **Arte, Cultura y Humanidades** → El arte, la cultura y las humanidades desempeñan un papel clave en la transformación social y el desarrollo sostenible, al inspirar, conectar y fomentar nuevas formas de generar impacto positivo. Esta categoría reconocerá proyectos que vinculen la creatividad artística y cultural con los objetivos de la Agenda 2030. Se valorarán iniciativas orientadas a la preservación de la diversidad cultural, la sensibilización sobre problemáticas ambientales y sociales a través del arte, el uso de la creatividad como herramienta de inclusión y cohesión social, la digitalización del patrimonio cultural, la integración de tecnologías emergentes en el ámbito artístico y cualquier propuesta que impulse el acceso a la cultura como motor de cambio.

7. Premios y fiscalidad

Se concede un único premio por categoría dotado con MIL EUROS y destinado al autor o autores del trabajo ganador. La fiscalidad será a cargo del autor o autores galardonados.

Todos los proyectos finalistas recibirán un reconocimiento oficial y entrarán a formar parte del Catálogo de Innovación Sostenible Universitaria 2026 en el que se recogerán los que se consideran los 100 proyectos más innovadores de esta edición. También entrarán a formar parte de la comunidad de jóvenes premiados, impulsada por U4IMPACT.

Los premiados quedan obligados a presentar a U4IMPACT cuantos documentos sean requeridos por esta última en cumplimiento de la misma como requisito previo al pago. La falta de entrega de los mismos conllevará la pérdida del premio.

8. Entrega de los premios

El acto de entrega de los Premios TalentPRO se celebrará en el mes de junio y será en el curso del propio evento cuando se revele el nombre de los ganadores en cada una de las categorías. La entrega monetaria de los premios se realizará con posterioridad al evento. El equipo de VOCENTO se pondrá en contacto con los ganadores para solicitar su aceptación expresa del premio.

9. Protección de datos

La presentación de candidaturas implica la aceptación de las presentes bases en caso de que quien presente el trabajo sea el autor o uno de los autores del trabajo. Esto supone la autorización a U4Impact y Vocento y sus medios periodísticos propios para reproducir, distribuir, poner a disposición y comunicar públicamente los datos e imagen y el trabajo del ganador, dentro del ámbito informativo y publicitario en relación con el premio, y todo ello con las máximas garantías de originalidad, legalidad y tenencia de derechos. En caso de reclamación, el galardonado y los presentantes, al margen de otras acciones que procedan para los medios de los grupos de los co-organizadores y los patrocinadores de los premios, deberán proceder a la devolución del premio.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES, SL con CIF B10956001, domicilio social en MONTES DEL SUEVE, 3 - 33012 Oviedo (Asturias), y correo electrónico de Contacto del Delegado de Protección de Datos de la entidad responsable es: delegadoprotecciondatos@u4impact.org.

Los datos personales de los candidatos presentados serán recogidos a través del formulario de solicitud de inscripción para el evento. U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES tratará los datos personales, vinculados a dicha inscripción, que puedan proporcionar los participantes con la finalidad de gestionar la participación en el taller, así como para mantener informado de la

evolución de su inscripción y para el envío de comunicaciones comerciales siempre que contemos con su consentimiento.

En el caso de resultar beneficiario del Premio se utilizarán los datos necesarios para proceder al pago correspondiente al premio y publicar su nombre, así como la imagen en la página web y en sus redes sociales de U4IMPACT, a efectos de dar a conocer a los premiados. Para ello U4IMPACT se pondrá en contacto con los ganadores del premio para poder gestionar la entrega del mismo. La base legal para el tratamiento de los datos personales vinculados a la inscripción es la ejecución de estas bases de participación, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos casos en que se haya prestado, se podrá tratar datos de las personas de contacto en base al interés legítimo.

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación y mientras dure la finalidad para los que fueron recogidos, finalizado dicho periodo los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción. En relación con los datos personales tratados en base a su consentimiento, se informa de que se puede retirar en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad. Dichos datos solo se comunicarán a terceros para poder gestionar la participación en el evento, en caso de obligación legal o a prestadores servicios que actúan como encargados del tratamiento. Los inscritos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a U4I TALENT AND INNOVATION TECHNOLOGIES, SL en MONTES DEL SUEVE, 3 - 33012 Oviedo (Asturias) o al delegado de protección de datos en el email delegadoprotecciondatos@u4impact.org. Igualmente, se podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

10. Derechos de imagen

Por la mera participación en el evento y/o asistencia a los distintos actos, los pre seleccionados, autorizan a los co-organizadores del evento, a entidades colaboradoras y a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación tanto convencionales como electrónicos y digitales, incluidos, periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc., con la intención de promocionar el evento así como informar sobre el desarrollo del mismo.

11. Derecho de eliminación participaciones fraudulentas:

La organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

12. Modificaciones y/o anexos:

U4IMPACT se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del evento, y se comuniquen a estos debidamente.

13. Aceptación de las presentes bases:

La mera participación en este evento supone la aceptación de las presentes Bases.